

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

7405 *Resolución de 25 de marzo de 2026, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Catedrático de Universidad.*

Mediante Resolución de esta Universidad de fecha 1 de diciembre de 2025 (BOE del 11), se convocó entre otras, la plaza de Catedrático de Universidad con código: G029/D02910, área de conocimiento «Filología Inglesa», por no existir aspirantes admitidos en dicha plaza.

Este Rectorado, ha resuelto dar por concluido el procedimiento y declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad, antes mencionada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 25 de marzo de 2026.—El Rector, P. D. (Resolución de 5 de junio de 2024), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, María Rosario Arévalo Arévalo.